

## ACTA DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO A REALIZAR PARA GENERAR LISTA DE RESERVA DE DIPLOMADO EN EMPRESARIALES.

Reunidos en dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día 2**9** de febrero de 2020, siendo las 09:30 h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mogán los miembros del Tribunal Calificador para proceder a la corrección del <u>ejercicio práctico</u> (caso práctico) de la plaza de DIPLOMADO EN EMPRESARIALES, según convocatoria publicada en el B.O.P. Nº 89, del 24/07/2019, estando presentes los siguientes:

## Presidente:

Don Vicente Bosch Llinares.

## Secretario:

Don José Carlos Alamo Alonso

## Vocales:

Don Gonzalo Martínez Lázaro. Don Francisco Javier Bueno Hernández. Don Ángel León Miranda Don Marcos A. Domínguez García.

En primer lugar, se procede <u>a dar lectura y a valorar</u> los exámenes realizados por los aspirantes presentados, obteniéndose los siguientes resultados:

| CODIGO | PUNTUACIÓN |  |
|--------|------------|--|
| 2642   | 9,57       |  |
| 3554   | 7,83       |  |

Finalizada la valoración de dichos exámenes realizados por los aspirantes presentados, el Tribunal procedió a la <u>apertura de los sobres</u> que contenían el CÓDIGO DE ASPIRANTE y los correspondientes NOMBRES identificativos, resultando el siguiente orden de puntuación:

| CODIGO | NOMBRE ASPIRANTE       | PUNTUACIÓN |
|--------|------------------------|------------|
| 2642   | CAMEJO OJEDA, AYOZE    | 9,57       |
| 3554   | ALVAREZ SUAREZ, JACOBO | 7,83       |

Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, donde se recoge que: "La calificación final de la fase de oposición será siempre la media aritmética entre las puntuaciones obtenidas entre el ejercicio teórico y el práctico. En cualquiera de los casos, no se podrá superar la fase de oposición si no se alcanza un mínimo de cinco puntos respectivamente". Por lo anteriormente expuesto quien no supere alguno de los ejercicios no puede ser propuesto por el tribunal calificador.

Por lo tanto vista que base décima de las Bases Específicas que han de regir la convocatoria para cubrir mediante sistema de oposición la plaza de DIPLOMADO EN EMPRESARIALES mediante lista de reserva en el Ayuntamiento de Mogán, y una vez sacada la media de los exámenes teórico y práctico, se propone al Concejal delegado de RRHH, los siguientes candidatos para que integren la lista de reserva de dicha plaza:

| N°<br>ORDEN | NOMBRE Y APELLIDOS     | EJERCICIO<br>TEORICO | CASO<br>PRÁCTICO | TOTAL |
|-------------|------------------------|----------------------|------------------|-------|
| 1           | CAMEJO OJEDA, AYOZE    | 9,28                 | 9,57             | 9,43  |
| 2           | ALVAREZ SUAREZ, JACOBO | 8,72                 | 7,83             | 8,28  |



Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, disponiendo el Presidente que se redacte la presente Acta, que subscriben los miembros del tribunal.

Siendo las 10:00 horas, lo que certifico.

En Mogán a 25 de febrero de 2.020.

Firmado El Presidente

Firmado El Secretario

Firmado Los Vocales.